

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 46-87 que nombra Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente de Navío Benjamin Montero Alcántara, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Rafael R. Zaldívar López M. de G.

Artículo 2.- El Alférez de Fragata Eligio González Antigua, M. de G., queda designado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Fragata José E. Félix Yapur, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 47-87 que nombra Miembros de la Junta de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-87

VISTO: el Artículo 10 de la Ley No. 505 de Aeronáutica Civil de fecha 10 de noviembre de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. José Rafael Alvarez Sánchez, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del señor Edmundo Brown Calderón.

Artículo 2.- El Lic. José Luis Abraham, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Lic. Partenio Ortíz.

Artículo 3.- El Dr. R. Emilio Gómez Buret, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Dr. Darío Fernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 48-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al señor Willard C. Butcher.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Willard C. Butcher, Presidente de la Junta de Directores y Ejecutivo Principal del The Chase Manhattan Bank, N. A., quien visitará el país el próximo mes de febrero;

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente